RESOLUCIÓN N° 010-2023 - GMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2023, al tratar el punto del orden del día: 5. **Lectura de informes, oficios y comunicaciones. -** literal a y b **RESUELVE:** literal **a)** Conocimiento y aprobación de la V Reforma al presupuesto prorrogado del año 2022, presentada por la abogada CPA Martha López Bermeo, directora financiera de la municipalidad, mediante oficio No. 085-DF-GDAMCS, de fecha 30 de junio de 2023. – **La propuesta de reforma sea devuelta a la dirección financiera con el objeto de que se realicen los alcances necesarios correspondientes con el objeto de que dicho traspaso se ajuste técnicamente para poder justificar el apoyo deportivo y turístico al ciudadano Cristian Heredia, posteriormente se determinará si corresponde a conocimiento o a aprobación del concejo municipal**. b) Conocimiento y aprobación de la VII Reforma de traspasos de gastos al presupuesto prorrogado del año 2022, de los traspasos de crédito disponibles en las áreas administrativa e interinstitucional al área de obras públicas, presentado por la abogada CPA Martha López Bermeo, directora Financiera, mediante oficio No. 086-DF-GDAMCS, de fecha 3 de julio de 2023. **b.1.** Traspasos de crédito entre distintas áreas. – dirección administrativa, memorando N° 0661/0699-DA-GADMCS-2023. - **Aprobar la VII Reforma de crédito entre distintas áreas correspondiente al punto b.1 del informe presentado por la dirección financiera**. **b.2.** Traspasos de crédito en la misma área, dirección de obras públicas, oficio N° 0440-OO-PP-GADMCS-2023. Al tratarse de un traspaso de crédito en la misma área, el concejo conoce el informe presentado por la directora financiera municipal. El concejal Eddy Tuitsa, solicita que los técnicos eviten cometer errores por el bien de la institución municipal. El señor alcalde menciona que se acogen las observaciones del concejal Tuitsa, se confía en que ya no habrá confusiones con la codificación de partidas y las reformas que se propongan. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. –**

Es todo cuanto puedo certificar en razón de lo actuado por el concejo cantonal.

Sucúa, 10 de julio de 2023

Mgs. Zulay Ávila Jara
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL